INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001
CONTRATO No. HLCP-089-2026 DEL 17 DE JUNIO DE 2026.
(Fecha de registro en el Secop II)
SUSCRITO CON DILAN DAVID HERNANDEZ CUCUNUBA

INTRODUCCIÓN

El Hospital La Candelaria es una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento del Magdalena, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993, con el objeto de prestar servicios de salud, como un servicio público a cargo del Sistema de Seguridad Social en Salud, desarrollando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud en el territorio de influencia del Municipio de El Banco Magdalena, por lo que debe con los medios necesarios garantizar la cobertura delegada en el nivel de complejidad que ostenta dentro del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado, del Departamento del Magdalena.

La ESE Hospital La Candelaria, debe garantizar la óptima prestación de los servicios de salud que ofrece dentro de su portafolio, debidamente inscrito en el REPS, por tanto, se suscribió un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, a nombre de **DILAN EDUARDO HERNANDEZ CUCUNUBA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.083.012.908 del Santa Marta, Magdalena y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA.

El Hospital La Candelaria a la fecha, no cuenta con manual de supervisión actualizado, por tanto se elabora el presente informe teniendo en cuenta los aspectos más relevantes dentro del cumplimiento del objeto contractual.

RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

CAMPO	INFORMACIÓN
ENTIDAD	E.S.E. Hospital La Candelaria
CONTRATO	HLCP-089-2026
CONTRATISTA	Dilan Eduardo Hernández Cucunuba
OBJETO	Suministro de repuestos mecánicos, accesorios y partes para ambulancias
TIPO DE INFORME	Parcial
AVANCE	64.05%
VALOR TOTAL	$30.000.000
VALOR EJECUTADO	$19.215.054
SALDO PENDIENTE	**$10.784.946**
VIGENCIA	Dos (02) meses a partir de la fecha de suscripción en el Secop II y/o hasta agotar disponibilidad
SUPERVISOR	Héctor Augusto Mora Beleño
FECHA	19 de Junio de 2026

ANTECEDENTES

La E.S.E. Hospital La Candelaria suscribió el contrato con el propósito de garantizar el suministro de repuestos para las ambulancias institucionales, conforme a las necesidades operativas del servicio.

En la etapa inicial, el contratista realizó suministro parcial de repuestos, alcanzando un avance del 64.05% del valor contractual, debidamente soportado mediante factura, entrada a almacén y recibido a satisfacción.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA SUPERVISIÓN

La presente supervisión se ejerce conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, al Manual Interno de Contratación de la entidad, al acto administrativo de designación del supervisor y a la cláusula contractual correspondiente.

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(Primer avance – 64.05%)

En desarrollo del Contrato No. HLCP-089-2026, cuyo objeto corresponde al suministro de repuestos mecánicos, accesorios y partes para la reparación de las ambulancias institucionales, el contratista realizó una primera entrega parcial de bienes conforme a los requerimientos efectuados por la entidad.

Dicha ejecución se encuentra soportada mediante la Factura Electrónica No. DHC-63 de fecha 19 de Junio de 2026, por valor de $19.215.054, debidamente validada por la DIAN.

Los elementos suministrados corresponden a componentes esenciales para el mantenimiento y reparación del sistema mecánico y eléctrico de las ambulancias institucionales.

AVANCE TECNICO

La ejecución técnica va en el 64.05% del objeto contractual, conforme a lo pactado.

Factura presentada

Fecha de Emisión del Proveedor	Fecha de entrada a almacén	N° de Factura	Subtotal	Iva 19%	Total
19/06/2026	19/06/2026	DCH-63	$ 19.215.054,00	$ -	$ 19.215.054,00
			19.215.054	**-**	**19.215.054**

La ejecución se encuentra soportada mediante facturación y registro de entrada al almacén de la entidad

AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Entidad: E.S.E. Hospital La Candelaria.
Número de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal): 686.
Monto Aprobado: $ 30.000.000 (Treinta millones de pesos M/L)
Número de RP: (Resolución de Pago): 1713, que también es por el mismo valor
Monto ejecutado: $ 19.215.054(Diecinueve millones doscientos quince mil cincuenta y cuatro pesos M/L)
Saldo pendiente por ejecutar: $10.784.946 (Diez millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos M/L)

La ejecución financiera corresponde al 64.05 % del valor contratado.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

Se verificó:

- Pago de seguridad social (Mayo 2026), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Vigencia del RUT.
- Certificado de Cámara de Comercio.

GESTIÓN DE RIESGOS

Durante la ejecución no se identificaron riesgos técnicos, financieros ni administrativos que afectaran el cumplimiento contractual.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Con base en la verificación técnica, administrativa y financiera realizada, esta supervisión certifica que el contrato presenta una ejecución parcial del veinte por ciento (64.05%), correspondiente al suministro efectivamente entregado y recibido a satisfacción por la entidad.

El valor ejecutado en esta etapa asciende a $19.215.054, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $10.784.946, el cual se encuentra respaldado presupuestalmente y sujeto a las necesidades que requiera la entidad durante la vigencia del contrato.

Para constancia, se firma a los Diecinueve (19) días del mes de Junio de 2026.

HECTOR AUGUSTO MORA BELEÑO.
Subgerente científico-Supervisor designado